



OFICIO N° 105317
INC.: intervención

Irg/asj
S.33°/373

VALPARAÍSO, 04 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARCIA RAPHAEL MORA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de revisar el "sistema de arriendo fiscal" de terrenos pertenecientes a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, con particular enfoque en la determinación de cobros proporcionales y razonables, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE BIENES NACIONALES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3051F0109C6DB7AA

REVISIÓN DE POLÍTICA DE COBRO DE ARRIENDOS DE PREDIOS FISCALES EN ZONAS RURALES EN REGIÓN DE AYSÉN (Oficio)

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, ¿cómo es posible que el Estado de Chile, dueño del 83 por ciento de la tierra en la Región de Aysén, esté cobrando arriendos imposibles de pagar a familias campesinas que solo quieren trabajar y vivir dignamente en su territorio? ¿Cómo esperamos que la gente no abandone el campo, si lo que hace el Estado es ponerle obstáculos en lugar de apoyarla?

La Región de Aysén representa el 14 por ciento de la superficie total del país, con más de 10 millones de hectáreas, de las cuales la gran mayoría son de propiedad fiscal. Los pobladores de las zonas rurales de Aysén, además del aislamiento geográfico, que los obliga a cruzar lagos, recorrer distancias a caballo debido a la inexistencia de caminos, vivir sin luz eléctrica, sin agua potable y en condiciones extremas, deben enfrentar la mala política del Ministerio de Bienes Nacionales, ya que, cuando las personas solicitan arriendos de terrenos del Estado, este les impone valores que son demasiado altos para tierras que se caracterizan por su escasa productividad y difícil acceso; en suma, demasiadas dificultades para el campesino, hombre esforzado que ama la tierra y que, a pesar del frío y del aislamiento, quiere trabajar sus campos, producir y generar ingresos que le permitan salir adelante junto a su familia.

Quiero darles un ejemplo.

En Villa O'Higgins, en el límite con Argentina, haciendo soberanía, una familia arrienda 295 hectáreas por 183.000 pesos mensuales, vale decir, 2.196.000 pesos al año. Para poder cumplir con lo pactado, trabajan solos, sin ayuda.

Han tenido que sacar a sus hijos de colegios en que pueden recibir clases presenciales y matricularlos en un sistema de educación online, pagando internet y mensualidades, todo para poder seguir produciendo y cumpliendo. No obstante, el Estado les exige como si estuvieran a orillas de la Ruta 5, en el centro del país.

Otra familia debe cruzar un lago en bote para acceder a su predio, ubicado a 36 kilómetros del pueblo más cercano y a 15 horas de la capital regional, y a pesar de eso deben esperar hasta un año para que el Ministerio de Bienes Nacionales tramite el plan de manejo con la Conaf, para recién poder explotar el terreno arrendado. Eso es inaceptable.

Por lo anterior, solicito oficiar al Ministerio de Bienes Nacionales para que revise el sistema de arriendo fiscal en la Región de Aysén de acuerdo con nuestra realidad. Un terreno de 100 hectáreas en Aysén no es igual a otro con la misma superficie en el resto del país.

Solicito que se proponga una rebaja real y significativa en los arriendos fiscales, para que nuestros campesinos puedan trabajar la tierra y tener una vida digna.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 33ª. DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2025.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by several vertical strokes and a horizontal line, all enclosed within a large, loopy oval shape.

África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización